

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 201 -2015-GRL-P.

Belén, 17 de marzo del 2015



Visto, el Proveído N° 8219, del 10 de marzo de 2015, de la Oficina Regional de Administración que deriva el Oficio N° 087-2015-GRL-GSRMSL/G, del 06 de marzo de 2015 suscrito por el Gerente de la Gerencia Sub Regional del Marañón San Lorenzo del Gobierno Regional de Loreto, solicitando modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2014-GRL-P, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2014-GRL-P, de fecha 29 de enero del 2014 la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto resolvió en su Artículo 1° designar al señor Noé Benjamín Amasifuen Robledo, como nuevo responsable suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Dependencia Desconcentrada Gerencia Sub Regional del Marañón – San Lorenzo, conforme de la unidad ejecutora: 0861 Región Loreto – Sede Central;



Que, con el Proveído del Visto, de fecha 10 de marzo de 2015, la Oficina Regional de Administración ordena se de trámite al requerimiento presentado por el Gerente de la Gerencia Sub Regional del Marañón San Lorenzo, respecto a la modificación del acto resolutivo mencionado en el considerando precedente, en cuanto al reemplazo del señor Noé Benjamín Amasifuen Robledo por el señor Néstor Iván Paredes Pezo, Gerente de la Sub Región Marañón San Lorenzo y la designación del señor Javier Chanchari Bardales, como miembros suplentes;



Que, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece en su artículo 49° Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora; inciso 49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero. Así mismo; establece en su inciso 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, la antes citada Directiva, señala en su artículo 50° Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, inciso 50.1 establece que: Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario al que este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección de Nacional de Tesoro Público; y, estando a las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto y;



En uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 201 -2015-GRL-P.

Belén, 17 de marzo del 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2014-GRL-P, de fecha 29 de enero del 2014, en cuanto a uno de los Responsables Suplentes del "Manejo de Cuentas Bancarias", de la Gerencia Sub Regional del Maraón San Lorenzo; quedando redactado en el tenor literal siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a partir de la fecha a los Responsables del "Manejo de Cuentas Bancarias", descritas líneas abajo, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Dependencia Desconcentrada Región Loreto – Sede Central – **Gerencia Sub Regional del Maraón - San Lorenzo** - Encargos conforme de la Unidad Ejecutora: 0861 Región Loreto – Sede Central.

1.- Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. VÁSQUEZ TORRES, Luis Wilder	Administrador
b. WONG ALVARADO, Nikita	Tesorero

2.- Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. PAREDES PEZO, Néstor Iván	Gerente
b. CHANCHARI BARDALES, Javier	Técnico Administrativo

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a los interesados y demás instancias administrativas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
PRESIDENTE